CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 del CONTRATO DCP N° 04/2021, suscrito en fecha 09 de abril de 2021, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la **Lic. Carmen Corina Alonso**, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** con cédula de identidad N° 997.721 y el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,**, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administración**, con cédula de Identidad N° 812.901, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº 80074991-0, domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA**, con cédula de identidad N° 2.482.702, **QUIMFA S.A.**, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato DCP N° 4/2020, suscrito en fecha 9 de Abril de 2021, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" - Ad Referéndum a la aprobación del PGN y al Plan financiero 2021". ID N° 388.763**, adjudicada por Resolución N° 04/1230/21, de fecha 09/04/2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente instrumento modificatorio, atendiendo lo resuelto por la Dirección General de la DIBEN, según Resolución D.G. N° 117/21 de fecha 26/04/2021, que en su artículo 1°, de la parte resolutiva, dice: "***APROBAR*** *la ampliación del Contrato N° 4/2021 suscripto entre la firma* ***QUIMFA S.A.*** *y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), en el marco del llamado de referencia…"*

Que, la Dirección General de la DIBEN, ha aprobado por Resolución N° 117/2021 de fecha 26 de abril de 2021, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 04/2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y al Plan Financiero para el ejercicio fiscal 2021 (ID N° **388.763**).

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, queda ampliado el contrato conforme al siguiente detalle:

Proveedor	Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Hasta20%	Cantidad Ampliable	Monto Máximo Ampliable
QUIMFA S.A.	12	Remdesivir 100 mg	362	724	1.230.000	144	144	177.120.000

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal
QUIMFA S.A.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante ya subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma **QUIMFA S.A.** se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 10 del Contrato DCP N° 4/2021.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 4/2021, suscrito en fecha 9 de abril de 2021, en el marco del llamado de referencia, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 4/2021, suscrito en fecha 9 de abril de 2021, en el marco de la LPN N° 05/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" - Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y al Plan Financiero para el ejercicio fiscal 2021 - ID N° 388.763; comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de ABRIL de 2021.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

SR. GILBERTO MALDONADO
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN

Sr. FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
REPRESENTANTE LEGAL
QUIMFA S.A.

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal